

Responsabilidad social empresarial en el sector de la seguridad privada en Colombia

Corporate social responsibility in the Colombian private security sector

Autores: Alejandra Cardozo Gómez¹, Edison Chávez Bocanegra² y Pablo Vicente Segura Klingner³

Asesor: Boris Adrián López

Resumen

El presente artículo se propone realizar una revisión documental que identifique y describa qué investigaciones, y hallazgos, se han llevado a cabo en Colombia en relación con la Responsabilidad Social Empresarial -RSE- que efectúan las empresas de seguridad privada. Para tal fin, se tendrán como referentes conceptuales principales los trabajos de Umaña (2019) y Pérez (2018). Cabe destacar que hoy en día, las empresas de seguridad privada constituyen un importante sector dentro del mercado empresarial nacional; esto debido a la necesidad que sienten diversas organizaciones de proteger sus activos y/o bienes físicos o monetarios. Se espera que el presente artículo ayude a comprender cómo se lleva a cabo la RSE en empresas de este sector; cómo se concibe y qué beneficios genera a la comunidad.

Palabras claves

Responsabilidad Social empresarial, RSE, seguridad privada, seguridad nacional, Ministerio de defensa Colombia

1 Profesional en administración de empresas. Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Cali. Colombia. alejandra.cardozo01@unicatolica.edu.co

2 Profesional en administración de empresas. Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Cali. Colombia. edison.chavez01@unicatolica.edu.co

3 Profesional en administración de empresas. Fundación Universitaria Católica Lumen Gentium. Cali. Colombia. pablo.segura01@unicatolica.edu.co

Abstract

This article aims to carry out a documentary review that identifies and describes what investigations and findings have been carried out in Colombia in relation to Corporate Social Responsibility -CSR- carried out by private security companies. For this purpose, the works of Umaña (2019) and Caro Pedreros (2019) will be taken as main conceptual references. It should be noted that today, private security companies constitute an important sector within the national business market; This is due to the need felt by various organizations to protect their assets and/or physical or monetary assets. It is expected that this article will help to understand how CSR is carried out. In companies in this sector; how it is conceived and what benefits it generates for the community.

Keywords

Corporate Social Responsibility, CSR, private security, national security, Colombian Ministry of Defense.

Introducción

En los últimos años la RSE ha cobrado una vitalidad sin precedentes. Si bien es un tema que, por despertar interés recientemente podría parecer nuevo, lo cierto es que puede rastrearse desde finales de los años 50. Esto como consecuencia de las tentativas de recuperación urbanística y demográfica surgidas tras la Segunda Guerra Mundial. En 1950 se creía, como ahora, que las empresas jugaban un papel importante en la recuperación y reconstrucción de Europa. No obstante, y en condiciones históricas distintas, en América Latina la idea es similar, es decir, se asumía -y asume- que las empresas son no solo dinamizadoras de la economía sino entidades que, por su carácter de grandes contribuyentes, tienen responsabilidades con las gentes y las comunidades.

Desde esa perspectiva, es importante mencionar que la RSE es, en últimas, una conducta corporativa orientada a la atención y satisfacción de las necesidades que los ciudadanos presentan en ámbitos como el económico, el educativo, el cultural y el medio ambiental. En ello concuerda la Organización Internacional del Trabajo -O.I.T- al definir la Responsabilidad Social Empresarial como "una concepción que expresa la forma en que las organizaciones asumen las repercusiones que tiene el desarrollo de sus actividades sobre la sociedad y reafirman los principios y valores que rigen el funcionamiento de sus procesos internos, así como sus relaciones con la sociedad en general" (Gómez, 2019).

Cordoba (2017), señala en el contexto de las relaciones entre empresas y sociedad, que las organizaciones no funcionan igual que hace 20 o 30 años. La empresa actual se enfrenta a una globalización que, entre otras cosas, empuja y direcciona los objetivos estratégicos hacia la construcción de un mundo sustentable; con lo cual la monetización o llenar sus arcas, deja de ser el único fin pretendido. Así pues, no son pocas las inversiones que se hacen para preservar el medio ambiente y fomentar una educación ciudadana cada vez más sólida al respecto. Otra área de interés

para la RSE. es el desarrollo de un capital humano integral que se suma a la construcción de una sociedad más justa. Para Latapí (2019) el futuro de la RSE también deberá tener en cuenta los más recientes avances tecnológicos y su papel como parte de los nuevos marcos y estrategias de negocio.

También deberá producirse, a su vez, tanto una adaptación a los nuevos procesos y herramientas de digitalización, como una rápida incorporación de la Inteligencia Artificial al entorno empresarial. Estos son retos relevantes no solo para el debate en torno a la RSE, sino para las corporaciones en general. Independientemente del servicio que presten o el bien que fabriquen. Es justamente lo multifactorial aquello que hace de las empresas organismos en constante mutación y revaloración de paradigmas y tradiciones. En ese sentido, es preciso acotar que con el presente artículo se espera realizar una descripción que explique cómo se lleva a cabo el proceso de RSE en las empresas de seguridad privada del país. Asimismo, se realizará una revisión de la literatura que permita conocer el panorama actual del quehacer de las empresas en relación con la Responsabilidad Social.

Método

La propuesta metodológica para desarrollar este artículo se estructuró con base en el objetivo de describir cómo se realiza el proceso de Responsabilidad Social Empresarial en empresas prestadoras de servicios de seguridad privada. En ese sentido, se revisó bibliografía especializada y se cotejaron datos de cara a consolidar un artículo sólido y claro argumentativamente. Es preciso señalar que la literatura especializada en relación con la implementación de la RSE en empresas de prestación de servicios de seguridad privada en Colombia es escasa, lo cual supuso un complejo reto en la medida en que implicó un análisis exhaustivo del material disponible. No obstante, la información recuperada permitió conocer, describir y dar cuenta sobre los modelos y modos de funcionamiento de las empresas de seguridad en Colombia y en la región.

Hallazgos o Resultados

La seguridad privada y su incidencia en el panorama económico y laboral colombiano

Según la Encuesta Anual de Servicios realizada por el DANE, durante el 2020 el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con un aproximado de 918.467 personas contratadas. Esto quiere decir que las empresas de este tipo se abrieron un importante espacio en relación con entidades bancarias, diferentes tipos de consorcios y clústeres surgidos alrededor de la caña, la minería y el petróleo, por ejemplo. La incidencia de las empresas de seguridad privada es cada vez mayor en la medida en que son requeridas para salvaguardar el conjunto de activos físicos y monetarios del empresariado regional -vallecaucano- y nacional. En ese sentido, y además de ser importantes generadoras de empleo, las organizaciones de este tipo se ven abocadas a generar políticas de RSE que compensen los altos riesgos a que se exponen quienes con ellas trabajan.

En consonancia con lo planteado por la Encuesta Anual de Servicios, Espinosa (2020) señala que el sector de la seguridad privada es de los más grandes en Colombia. Razón por la cual se hace necesario que las políticas de Responsabilidad Social Empresarial sean robustas y satisfagan las necesidades no solo contractuales sino educativas, de vivienda y recreativas del empleado y su

núcleo familiar. De acuerdo con el informe presentado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, en 2019, se encontraron exactamente 897 compañías dedicadas a los servicios de seguridad privada y vigilancia. Estas empresas, como es apenas esperable, generan multimillonarias utilidades por un valor aproximado de \$6,7 billones de pesos al año; sin embargo, el dato más relevante se articula con la cantidad de personas operativas: en el 2016 los trabajadores de este campo eran 244,757 y la proyección que se realizó es que al finalizar el 2019 se alcanzarían los 297,000 empleos. Pasado el tiempo, y hechas las cuentas, lo anterior indica que se tuvieron en promedio 615 vigilantes por cada 100,000 habitantes. Este dato es relevante pues la cantidad mencionada dobla, por ejemplo, la tasa de policías para el mismo número de residentes en cualquier ciudad del país.

Varias son las razones que han marcado el auge de las empresas de seguridad tanto en Colombia como en América Latina. Si bien en líneas anteriores se mencionaron algunas como la salvaguarda de los activos físicos y monetarios del empresariado, hay que anotar que, como lo refiere Pérez (2018),

El proceso de urbanización repercute de manera positiva en el crecimiento de la construcción de viviendas e infraestructura, lo cual aumenta la demanda de servicios de seguridad privada. América Latina es la región más urbanizada del mundo en desarrollo, dos tercios de la población latinoamericana vive en ciudades de 20.000 habitantes o más y casi un 80% en zonas urbanas. Durante la última década, todos los países de América Latina presentan aumentos considerables en la población urbana como porcentaje de la población total. En el caso particular de Colombia, el porcentaje de población urbana aumentó de 73,98% a 76,73% en la última década y puede explicar, en parte, el aumento de la demanda de servicios de seguridad privada (pp. 19-20).

En razón de los datos expuestos pueden decirse varias cosas. En primer lugar, y de manera directamente proporcional, el crecimiento demográfico, *per se*, implica la necesidad de redoblar la seguridad para la ciudadanía. Dadas las dificultades para que el Estado proporcione una cobertura policial o militar mayor, las empresas privadas de protección encuentran una fortaleza invaluable para posicionarse ante esa debilidad gubernamental. En segunda instancia, el auge de la urbanización dinamiza no solo el desarrollo en infraestructura sino la industria de la construcción como tal. Situación que implica el cuidado permanente de obras en proceso de edificación, maquinarias y materias primas. En tercer lugar, la migración de los campos a las ciudades también hace que los nuevos residentes de centros urbanos quieran experimentar la sensación de seguridad que las empresas privadas ofertan. En ese sentido, el valor agregado que estas últimas ponderan radica en la tranquilidad posible o al alcance de la mano para cualquier contratante. Es por eso que, sin importar la estratificación social de los diferentes proyectos de vivienda horizontal, la seguridad corre por cuenta de agencias especializadas en la materia. Finalmente, es preciso decir que los gobiernos deben evaluar el conjunto de políticas con las cuáles se reglamenta la operación de las empresas de seguridad privada, esto en razón de que es cada vez mayor su participación en el espacio físico y económico de las diferentes ciudades de Colombia y América Latina. Véase a continuación la siguiente tabla que ilustra el porcentaje del personal de seguridad privada frente al de la fuerza pública en varios países de la región.

Tabla 1

Porcentaje del personal de seguridad privada frente al de la fuerza pública en varios países de la región.

País	%
Guatemala	6.01
Honduras	4.88
Nicaragua	2.14
Panamá	1.97
Jamaica	1.78
Costa Rica	1.62
Colombia	1.59
Chile	1.28
El Salvador	1.26
Argentina	1.25
Republica Dominicana	1.02
Ecuador	0.95
México	0.91
Brasil	0.84
Trinidad y Tobago	0.77
Perú	0.55
Bolivia	0.03

Fuente: Small Arms Survey (2011).

De acuerdo con esta medición, Colombia ocupa el séptimo lugar en la región. Lo cual da cuenta de la inminente necesidad de reforzar la seguridad que, deficientemente, ofrece el Estado. Ahora bien, desde la perspectiva económica, estas cifras revelan que el mercado es favorable para la preservación de las empresas ya existentes y el auge de nuevas en Colombia y el resto de América Latina. Tal como lo plantea un informe de la Generalitat de Catalunya (2020)

En Colombia, según consta en las cifras de la Super Intendencia de Vigilancia Privada, existen 856 compañías de seguridad privada. Las compañías que componen esta industria mueven un negocio de más de 6,7 billones de dólares y dan trabajo a más de 28.000 escoltas y 297.000 vigilantes, que se encargan de velar por la seguridad de los lugares o personas asignadas. Las cifras que mueve este negocio suponen el 1,6% de aportación al PIB colombiano. Y es que genera 240.000 puestos de trabajo directos y 216.000 indirectos. Con respecto al personal operativo, se divide en escoltas – con 28.658 efectivos autorizados, de los cuales 28.190 son hombres y 468 mujeres -, vigilantes – con 297.133 autorizados, de los cuales 261.046 son hombres y 36.087 mujeres – y, finalmente, 4.456 guardas caninos -4.221 hombres y 235 mujeres – . Con respecto al parque móvil, el año 2019 cerró con 1.796 vehículos de seguridad privada autorizados. Estos vehículos, con el fin de obtener los niveles de blindaje que una empresa requiere para su actividad, tienen que obtener un permiso por parte de la entidad, que tiene varios requisitos. Entre ellos, demostrar que la vida de las personas que utilizan el vehículo está en riesgo (p. 1).

Conforme lo anterior, queda manifiesto cómo este tipo de empresas son no solo grandes contribuyentes sino generadoras de empleo. Acción con la cual las políticas de inclusión propias de la RSE se hacen realidad en un contexto tan desigual como el colombiano. De acuerdo con cifras estimadas por la Super Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, el

comportamiento de ingresos operacionales del sector entre 2018 y 2020 creció de manera sostenida, tal como se evidencia a continuación:

Tabla 2

Comportamiento de ingresos operacionales del sector comparativo

Año	Comportamiento de ingresos operacionales del sector
2018	\$10.363.226.000
2019	\$11.574.691.000
2020	\$11.814.829 .000

*Valores en Miles de Millones de pesos

Fuente Ministerio de Defensa- Super Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada.

Ahora bien, estas cifras por sí solas dan a conocer valores brutos, desprovistos de los datos que en torno a ellos se generan para el resto de prestadores de servicios relacionados con el préstamo de servicios de seguridad privada. Véase, a continuación, la evolución o crecimiento del patrimonio del sector que hizo pública la Super Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada en 2020.

Tabla 3

Crecimiento de Patrimonio

Categoría	2018	2019	2020
Cooperativa de vigilancia y seguridad privada	104.882	128.035	139.495
Empresa asesora, consultora e investigadora en vigilancia y seguridad privada	15.169	21.941	24544
Empresa arrendadora de vehículos blindados	45.083	60.921	67.788
Empresa blindadora	141.154	199.408	229.164
Empresa de transporte de valores	273.443	294.542	314.751
Empresa de vigilancia y seguridad privada con/ sin armas	1.822.157	2.109.940	2.326.881
Escuela de capacitación y entrenamiento en vigilancia y seguridad privada	38.183	43.343	44.297
Total	2.440.071	2.858.129	3.146.923

*Valores en Millones de pesos

Fuente Ministerio de Defensa- Super Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada

A la luz de los datos expuestos, puede decirse que son cuantiosas las ganancias que perciben las empresas que prestan sus servicios a las empresas de seguridad privada como tal. Lo interesante de la tabla es que pone en perspectiva la producción de capitales múltiples que no solo dinamizan la economía como tal sino que generan empleo y, con ello, dinamizan la sociedad a lo largo y ancho del país.

Las empresas de seguridad privada y los principios de acción con que ejecutan la RSE

De acuerdo con Umaña (2019) las empresas adscritas al gremio de la seguridad tienen un derrotero claramente tipificado en relación con el cumplimiento de la Responsabilidad Social Empresarial. Según este autor, son 6 los principios básicos o fundamentales que toda organización debe cumplir, a saber:

Tabla 4

Principios básicos para ejecutar RSE

Rendición de cuentas	Las empresas de seguridad privada se deben a la sociedad en general, por lo cual están sometidas y tienen el deber de rendir cuentas a esta, en cuanto su actividad y los impactos que generan hacia la comunidad y los grupos de interés. Esto implica que al cumplir con este deber se incluya, en la rendición de cuentas, si hay alguna falla o situación especial que se deba aceptar y tomar las medidas necesarias para así poder generar acciones y políticas que eviten que la situación (novedad o falla) presentada no se vuelva a repetir y tenga alguna repercusión hacia la comunidad en general.
Transparencia	La transparencia se refiere a cómo las empresas de seguridad privada deben estar abiertas a los grupos de interés para facilitar el acceso a la información sobre sus políticas y prácticas. Esto con el fin de medir o analizar cómo es su impacto tanto en lo económico, lo social y lo ambiental. La información debe ser fácilmente entendible, accesible y clara para aquellos grupos que en algún momento se podrían ver afectados de alguna manera por la empresa y sus actividades.
Comportamiento ético	La razón de ser de este principio es poner en consideración de los grupos de interés la información sobre la gestión empresarial, sus políticas, programas y resultados de la empresa de una manera oportuna, clara, honesta y directa; con lo cual se genere una confianza por parte de los grupos de interés. Por eso, es necesario que dentro de la empresa se generen unas políticas claras en cuanto a valores como la honestidad, la equidad y la integridad. Esto con el fin de que se promueva una confianza entre las empresas y los grupos de interés.

Respeto hacia los intereses de las partes interesadas

Esta conducta debe siempre ir enfocada a respetar los derechos de la comunidad y los grupos de interés que se puedan ver afectados directa o indirectamente por las acciones que puedan realizar las empresas de seguridad. Por lo cual éstas deben conocer el entorno de los grupos de interés y estar en constante comunicación con estos, con el fin de generar respuestas por los canales dispuestos y así lograr dar solución y respuesta a sus inquietudes y necesidades.

Cumplimiento legislativo

Para esto se debe generar una política que acate las leyes dispuestas dentro y fuera del país y, que, al mismo tiempo, garantice que las actividades que se están realizando están dentro de lo legal. Aunque generalmente se considera que la Responsabilidad Social Empresarial hace referencia a las prácticas que la empresa decide adoptar voluntariamente, más allá de los requerimientos legales, el cumplimiento de la normatividad debe ser el primer paso que efectúe toda empresa que desee ser considerada socialmente responsable.

Respeto a los Derechos Humanos

Las empresas deben respetar y promover los derechos establecidos en la Carta Universal de los Derechos Humanos, sin distinción de credo, raza, sexo o filiación ideológica.

Fuente: Edison Céspedes Umaña (2019)

A raíz de lo expuesto, pueden indicarse varias cosas: en primer lugar, resulta amplia y esclarecedora la tipificación del conjunto de principios que se deben seguir para llevar a cabo el proceso de Responsabilidad Social Empresarial en entidades prestadoras de servicios de seguridad privada. Así las cosas, y más allá de lo netamente procedimental, lo destacable es cómo el enfoque de los principios rige y guía unas formas de actuar no solo enmarcadas dentro de la legalidad sino tendientes a favorecer la institucionalidad y el crecimiento económico de los grupos de interés o *stakeholders*. En segundo lugar, puede observarse cómo el respeto de los Derechos Humanos humaniza, valga la redundancia, la Responsabilidad Social Empresarial y la lleva al grueso de la sociedad desde una perspectiva de inclusión. Es importante recordar que la Responsabilidad Social tiene un componente directamente articulado con las políticas públicas gubernamentales tendientes a generar promoción social, cierre de las brechas de desigualdad y gestión de desarrollo multifactorial para las comunidades.

En tercer lugar, hay que mencionar que la definición de principios tiene, siempre, un carácter excluyente por su misma naturaleza, es decir, si bien se analizan las principales áreas de interés y beneficio para el empresariado y la comunidad, quedan por fuera aspectos secundarios o terciarios que no por ello dejan de ser sensibles y relevantes en términos del compromiso con la promoción y el cuidado social, cultural y ambiental de las comunidades. No obstante, esta realidad, lo importante

es que las organizaciones, sea cual sea el sector al que pertenezcan, están en constante cambio y búsqueda del cabal cumplimiento de sus objetivos corporativos, del cumplimiento de sus planes de crecimiento estratégico.

Revisión documental y perspectivas académicas sobre el tema de la RSE en empresas de prestación de servicios de seguridad privada en Colombia

De acuerdo con lo dicho al inicio de este artículo, se revisará parte de la literatura en relación con el tema de la RSE ejercida por empresas prestadoras de servicios de seguridad privada. Para tal fin, daremos cuenta de los principales hallazgos encontrados en los trabajos de Umaña (2019) y Caro Pedreros (2019). Si bien estas dos propuestas de investigación se asumen como los "planetas" en torno a los cuales gira el presente artículo, hay también unos "satélites" importantes como los trabajos realizados por Mañunga Durán (2016) y Olano Isaza (2014).

En primer lugar, el trabajo de Céspedes Umaña (2019) arroja datos relevantes en relación con la catalogación de los principios de la responsabilidad social empresarial en las empresas de seguridad privada. La tipificación presentada por el autor elabora un panorama claro y sin ambigüedades en el cual se pueden analizar algunas de las principales variables que implica el cumplimiento de las responsabilidades contraídas por una empresa ante el gobierno, los *stakeholders* y la comunidad. A su vez, este trabajo se destaca por la presentación sistemática de los Modelos de Responsabilidad Social Empresarial, enfocados desde lo socioeconómico. En ese apartado se referencian autores, elementos y alcances directamente implicados con la puesta en marcha de una RSE exitosa, esto es, rentable para las compañías y benéficas para la sociedad.

En el trabajo de Pérez (2018), quizás uno de los más sólidos y completos en relación con el estudio de las interacciones entre RSE y empresas del área de la seguridad, se analizan aspectos tales como la caracterización de los trabajadores del sector, las dificultades de contratación con el Estado, la importancia de una buena normatividad, las buenas prácticas y la evolución reciente del sector. Cabe decir que este texto plantea algunos de los datos más confiables de la literatura en esta materia.

Ahora bien, en cuanto a los trabajos "satélites", se destacan los realizados por Mañunga Durán (2016) y Olano Isaza (2014). En el primero se explica el objetivo básico financiero que pretenden las empresas que prestan servicios de seguridad privada. Esto es relevante en la medida en que enfoca el conjunto de ingresos percibidos de cara al análisis del porcentaje de ganancia obtenido a lo largo de un determinado tiempo de operación. Por sus altos costos, es importante que cualquier empresa en general, pero aún más las de seguridad, en particular, sepan cómo está su proceso de captación de dividendos para, asimismo, conocer su capacidad de respuesta para con los acreedores y grupos de interés. En relación con el trabajo de Olano Isaza, cabe mencionar que se presenta un sólido desglose del concepto de Responsabilidad Social Empresarial en Colombia. Para llevar a cabo este objetivo, la autora propone y explica cuatro ejes a saber: principios de Responsabilidad Social Empresarial, modelo de implementación de prácticas de Responsabilidad Social Empresarial en empresas colombianas, estructuras, procedimientos y metodologías de la Responsabilidad Social Empresarial y, por último, beneficios y riesgos asociados con la Responsabilidad Social Empresarial.

Conclusiones

Las empresas de seguridad privada son grandes dinamizadores de la economía colombiana y latinoamericana. En ese sentido, la creación de empleos constituye un eje fundamental en relación con el fortalecimiento de la fuerza productiva del país.

La normatividad que rige las prácticas de RSE para las empresas de seguridad privada da cuenta del interés de éstas por atender de manera integral las necesidades de la sociedad. Ahora bien, no sobra decir que siempre la selección de principios y normas tendrá un carácter excluyente por su misma naturaleza. No obstante, en este momento las entidades agrupadas en el gremio de la seguridad están contribuyendo activamente con la preservación del medio ambiente, con la generación de empleo digno y con la inversión en la formación educativa del recurso humano nacional.

El apalancamiento entre el gobierno nacional y las empresas resulta necesario para establecer el conjunto de responsabilidades o deberes que deben cumplir las empresas. En la medida en que el Estado haga controles y acompañe al empresariado, este último podrá elaborar planes que favorezcan el desarrollo social y el empoderamiento de la fuerza productiva del país.

La urbanización acelerada y la creciente inseguridad en Colombia y América Latina, son dos aspectos que estimulan la creación de empresas prestadoras de servicios de seguridad privada en el país. Dicho esto, queda tipificar bien no solo los procesos para la creación de nuevas empresas- que generarán nuevos impulsos al desarrollo nacional-, sino hacer un ejercicio de control sobre las ya existentes para que no dejen de cumplir con la promoción de desarrollo ambiental, cívico y comunitario que les compete.

Bibliografía

- Céspedes Umaña, E. (2019). Responsabilidad social Empresarial: Participación y aporte del sector de la vigilancia y seguridad privada en la ciudad de Bogotá. Universidad Militar Nueva Granada. Encuesta Anual de Servicios. (2020) DANE. Disponible en: <https://www.dane.gov.co/index.php/en/statistics-by-topic-1/services/encuesta-anual-de-servicios-eas>. Fecha de consulta: 18 de junio de 2022. Fecha de consulta: 22 de junio de 2022.
- Espinosa, J. (2020). Análisis integral del impacto social del sector de vigilancia y seguridad privada. Obtenido de <https://repository.unimilitar.edu.co/>: <https://repository.unimilitar.edu.co/handle/10654/36198>.
- Generalitat de Catalunya. (2020). Notes de seguretat. Disponible en: <https://notesdeseguretat.blog.gencat.cat/2020/02/26/el-negocio-de-la-seguridad-privada-en-colombia-genera-casi-7-billones-de-dolares-anuales/#:~:text=Cuerpos%20de%20seguridad,El%20negocio%20de%20la%20seguridad%20privada%20en%20Colombia,7%20billones%20de%20d%C3%B3lares%20anuales>. Fecha de consulta: 23 de junio de 2022.
- Gómez Ortiz, EJ. (2019). El estado del arte de la responsabilidad social empresarial e inclusión laboral de las personas con discapacidad. Revista Espacios, edición 19.
- Latapí Agudelo, MA. (2019). A literature review of the history and evolution of corporate social responsibility. International Journal of Corporate Social Responsibility, págs. 1-23. Fecha de consulta: 18 de junio de 2022.

- Mañunga Durán, JH. (2016). Análisis financiero de las empresas de vigilancia sin armas en Colombia confrontado con la empresa Centinela de Occidente Ltda. Escuela de Economía y Finanzas de la Universidad Eafit.
- Olano Isaza, AP. (2014). Estudio de la responsabilidad social empresarial en Colombia, un compromiso de todos. Universidad Militar Nueva Granada.
- Orejuela Córdoba, S. (2017). La comunicación en la gestión de la RSE. Correspondencias & Análisis, 2-3. Obtenido de www.fundacionseres.org. Fecha de consulta: 23 de junio de 2022.
- Pérez, C. (2018). El sector de seguridad y vigilancia privada: evolución reciente y principales retos laborales, regulatorios y de supervisión. Fedesarrollo Nueva Serie Cuadernos de Fedesarrollo, número sesenta y cinco. Disponible en: https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/3689/CDF_No_65_Julio_2018.pdf?sequence=1&isAllowed=y. Fecha de consulta: 23 de junio de 2022.
- Super Intendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. (2020). Indicadores Financieros del sector de Vigilancia y Seguridad Privada. Disponible en: <https://www.supervigilancia.gov.co/publicaciones/9236/indicadores-financieros-del-sector-de-vigilancia-y-seguridad-privada-2020/>. Fecha de consulta: 23 de junio de 2022.